

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

6208 *Resolución de 30 de marzo de 2009, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas aprobando la oferta de empleo público para el año 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en el artículo 23 de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009 y en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3.h) de la primera de las Leyes citadas,

El Pleno del Tribunal de Cuentas acordó, en sesión celebrada el pasado 26 de marzo, aprobar la oferta de empleo público de este Tribunal para el año 2009, acuerdo que esta Presidencia hace público, en los siguientes términos.

Personal funcionario

Subgrupo A1:

Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas: Tres plazas.
(2 para el sistema general de acceso libre y 1 para el de promoción interna).
Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas: Cinco plazas.
(2 para el sistema general de acceso libre y 3 para el de promoción interna).

Subgrupo A2:

Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas: Once plazas.
(8 para el sistema general de acceso libre y 3 para el cupo de reserva a discapacitados).

Personal laboral

Para todas las categorías: Treinta y cuatro plazas.
(16 por el sistema general de acceso libre y 18 por el de promoción interna).

Las correspondientes pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Las convocatorias de los respectivos procesos selectivos se harán públicas durante el presente año.

Madrid, 30 de marzo de 2009.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez Pérez.